



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

CARGO

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Pueblo Nuevo, 12 de abril de 2019.

CARTA N° 027-2019-LTYAIP/MDPN

Carlos Danilo Montoya España

AA.HH. El Salvador Mz. R – Lte. 14 B

Distrito de Pueblo Nuevo - Chíncha

Presente.-

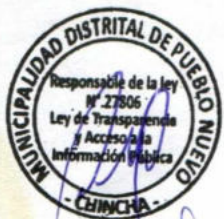
Referencia: Expediente N° 002426-2019 (27/03/2019)

Acceso a la Información, copias, resoluciones, respuesta documentada según detalle.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted expresándole mi saludo cordial en mi calidad de Responsable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Municipalidad, a fin de dar respuesta a su pedido de Acceso a la Información, copias, resoluciones, respuesta documentada, solicitadas en el documento de referencia, según se detalla a continuación:

1. **Del balance efectuado en la festividad del Distrito de Pueblo Nuevo**, por el Aniversario 2019, se tiene el Informe N° 060-2019/UI/MDPN promovido por la Presidenta de la Comisión de Aniversario en la cantidad de 04 folios
2. **Sobre la Situación legal y deuda de RTM CANAL 10**, habiéndose solicitado al gerente de la empresa, hasta el momento no se ha tenido pronunciamiento alguno, adjunto copia del oficio al Gerente de CANAL 10.
3. **Sobre el criterio de la autoridad edil para nombrar personal de su confianza en las áreas principales de la Municipalidad**, señalar que a través de las resoluciones de Alcaldía se ha designado al personal de confianza en los diferentes cargos.
4. **Sobre el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito**, Si se ha realizado trámites por parte de la Municipalidad, ante el Ministerio de Vivienda



*Respecto la
Remerencia
ha la
Ley 27806
28/04/19
Javier*



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Transporte y Sobre la Obra efectuada en la Calle Santa Rosa, se tiene el Informe N° 0688-2019/JHSR/SGIDU-MDPN, en la cantidad de 04 folios.

5. **Si existe alguna documentación, pronunciamiento, del titular del pliego con respecto a la actuación de la empresa SEMAPACH,** se informa que en la Sesión de Concejo de fecha 30/01/2019 la alcaldesa ha informado las constantes reuniones de reunión que ha sostenido con el Gerente de SEMAPACH, sobre la problemática de escases de agua en el Distrito, se adjunta 01 folio.
6. **Sobre la Transferencia realizada por el MEF por los conceptos de CANON Y VIGENCIA MINERA y la transferencia efectuada por la emergencia del niño costero,** se tiene el Informe N° 0372-2019-OPP/MDPN en la cantidad de 04 folios.
7. Del **Plan de Desarrollo Concertado,** señalar que se encuentra a disposición del Público en General en formato digital en la página web de la municipalidad,
http://www.munipnuevochincha.gob.pe/data_files/informacion_distrito/pdc_2_009_2021.pdf.

Que, de los informes promovidos a este despacho para su **atención se tiene un total de 14 folios, por lo que deberá cancelar el importe de S/. 1.40 en la Oficina de CAJA de la Municipalidad, para su posterior entrega.**

Sin otro particular, me despido de usted

Atentamente.



Wilmer Alexis Carreto Gonzales
RESPONSABLE DE LA LEY N° 27805 - LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

*Retiro la
negación la
la información
MEF 24806
12/09/2019*

FORMULARIO DE ENVIO

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION MUNICIPAL
SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO

Juntos
por un mejor distrito

EXPEDIENTE NRO.

02426 - 2019

Nº 002426

RECURRENTE

Montoya España, Carlos Danilo

PROCEDIMIENTO DEL TRAMITE - ASUNTO

Acceso a la Información pública

FECHA	PARA	ASUNTO	FIRMA
27 MAR 2019	Alcalde	Información	

>>> CLAVES DE ATENCIÓN <<<

- | | | | |
|----------------------|----------------------------|----------------------|---------------------------|
| 01. Aprobación | 05. Para conversar | 09. Información | 13. Preparar contestación |
| 02. Atención | 06. Acompañar antecedentes | 10. Calificar | 14. Proyectar resolución |
| 03. Por conocimiento | 07. Según solicitado | 11. Archivar | 15. Ver Observaciones |
| 04. Opinión | 08. Tomar notas y devolver | 12. Acción Inmediata | 16. Otros |

FIRMA
La recepción del presente documento no indica necesariamente conformidad de su contenido ni da fe sobre su veracidad

Pueblo Nuevo, 27 de Marzo del 2019

Señora:

Bertha Peña Ormeño

ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Av. Oscar R. Benavides N° 699 – Pueblo Nuevo - Chincha



SUMILLA: Acceso a la Información Pública,
copias, resoluciones, respuesta documentada.

Presente:

Señora alcaldesa:

Le reitero mi saludo, en la difícil tarea de representar y administrar los bienes del estado y buscar el desarrollo del Distrito más grande de la Región Ica, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, le hago presente que este es el segundo requerimiento que hago ante vuestro despacho en su calidad de titular de pliego Municipal, con una población en constante crecimiento y desarrollo.

El suscrito: **Carlos Danilo Montoya España**, identificado con DNI N° 21806155, con domicilio habitual en AA. HH El Salvador Mz. R Lote 14-B, Pueblo Nuevo, Chincha, Región Ica.

Lo peticionado lo hago en harás de la transparencia de la Gestión Pública que Usted conduce por mandato popular y que debe hacerse una escrupulosa ejecución, gasto y administración pública de los bienes del estado. Por lo tanto, amparado en la Constitución Política del Estado Peruano y el Artículo Pertinente, Artículo 7 Texto único ordenado de la **Ley 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública indica: "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier entidad de la Administración Pública.** En ningún caso se exige expresión de causa para el ejercicio de este derecho."

Por otro lado, el Artículo 10 del mismo cuerpo de leyes establece que "Las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control."

Dentro de este contexto, **solicito:** se me otorguen copias y se me informe por escrito de los documentos, resoluciones de lo siguiente y ordene a quien corresponda su cumplimiento:

Primero: Se me informe en forma documentada del balance efectuado en la festividad del distrito de Pueblo Nuevo específicamente de los gastos, ingresos, contratos efectuados en la fiesta del Aniversario de nuestro Distrito de Enero 2019 de Pueblo Nuevo.

1. Contrato de juego mecánicos. (copia fedateada).
2. Contrato de artistas, día central (copia fedateada).
3. Campo ferial ingresos pagos (copia fedateada).

Segundo: Cual es la situación legal y de pago ante la deuda contraída ante el ministerio de Transporte y Comunicaciones del Canal MUNICIPAL CANAL 10 tv. Que trámite se ha hecho ante la identidad y cuál ha sido el trámite efectuado por la actual gestión año 2019 en el fraccionamiento y pago de la licencia de funcionamiento (copia fedateada).

Tercero: Cual es el criterio de la autoridad Municipal en su calidad de titular de pliego para nombrar personal de su confianza en las áreas principales en nuestra Municipal Distrital de Pueblo Nuevo en las áreas principales de gobierno, gerencias, subgerencias, tesorería y si el personal cumple con los perfiles requeridos por el organismo de control Regional como es la Contraloría Regional Republicana la cual exige que el perfil del funcionario público debe de tener la idoneidad, transparencia, grado académico y perfil profesional en las distintas áreas ¿cumplen sus funcionarios dicho requisitos?

Cuarto: Que se me informe sobre el plan de desarrollo del Distrito de Pueblo Nuevo concertado a nivel Distrital, Provincial y Regional.

Quinto: La documentación pertinente e informe de los tramites efectuados ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento para las obras de agua alcantarillado que tanto requiere nuestro Distrito así mismo ante el Ministerio de Transporte y comunicaciones para la ejecución de obras de asfalto pistas y veredas

Sexto: Si existe alguna documentación, pronunciamiento, de la titular del pliego Alcaldesa de Pueblo Nuevo con respecto a la actuación de la empresa **SEMAPACH**, administrada actualmente por la **OTTAS**, considerando los miles de usuarios del Distrito de Pueblo Nuevo.

Séptimo: Que se me informe de la obra efectuada en la calle Santa Rosa, Obra de asfalto al costado de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, año 2019.

1. tiempo de ejecución de la obra.
2. Costo de la obra.
3. Que empresa ejecuto la obra.

Octavo: Que se me informe documentadamente sobre la transferencia efectuado en el mes de febrero por el Ministerio de Economía y Finanzas, de la transferencia efectuada a la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo por los conceptos de CANON SOBRE CANON Y VIGENCIA MINERA la ejecución presupuestal y la copias de las resoluciones de aprobación de gastos mediante obras, compras, copia fedateada.


Noveno: Que se me informe sobre la transferencia efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas a la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo por la emergencia del niño costero para la prevención de desastres naturales, copias de los documentos y resoluciones de las obras efectuadas

Esperando oportunamente la entrega de dicha documentación fedateada por mandato de la ley, en harás de la transparencia del manejo de la cosa pública y los bienes y el dinero del estado me reservo el derecho de recurrir a los organismos pertinentes del estado para denunciar e informar las irregularidades que puedan establecerse ante, la Contraloría General de la Republica, Fiscalía Anticorrupción Nacional, Poder Judicial, Contaduría de la Nación, Defensoría del Pueblo, Comisión de Fiscalización del Congreso.

Adjunto la presente copia de mi DNI simple.

Sin otro particular.

Atentamente



CARLOS DANILO MONTOYA ESPAÑA
DNI N° 21806155

AA. HH El Salvador Mz. R Lote 14-B, Pueblo Nuevo, Chincha, Región Ica
Celular N°957084672

E-mail: cardamone2009@hotmail.com